

Autoridades realizan nuevo operativo nocturno en la ciudad

Tres locales comerciales quedaron con prohibición de funcionamiento.

Redacción
 La Estrella

Una nueva fiscalización nocturna dejó como resultado tres reconocidos locales con prohibición de funcionamiento, 400 kilos de alimentos decomisados, cinco infracciones cursadas por comercio informal —entre ellas el retiro de una parrilla y cinco rucos—, además de una persona detenida.

En el marco de un intenso operativo nocturno, que involucró a 12 entidades públicas, la Seremi de Salud prohibió el funcionamiento de los restaurantes del sector Balneario Municipal, “Mantaro” y “Ámbar”, además de la discoteca “Montecarlo”, ubicada en el sector El Huáscar. En tanto, la Municipalidad cursó cinco infracciones por comercio informal, entre ellas el retiro de una parrilla y cinco rucos del recientemente inaugurado Parque de Las Almejas. Así lo confirmó la delegada presidencial, Katherine López, quien destacó que la acción fiscalizadora —rea-

lizada durante la noche del pasado miércoles— forma parte del Programa de Gobierno de Recuperación de Espacios Públicos.

En esta oportunidad, el operativo involucró al Ministerio de Seguridad Pública (coordinador del procedimiento), DPR Antofagasta, Seremi de Salud, Servicio de Impuestos Internos, Dirección del Trabajo, Sernac, Senda, Carabineros, PDI, Policía Marítima, Armada y Municipalidad de Antofagasta.

PROHIBICIONES

Rodrigo Medina, seremi de Salud, detalló que los restaurantes mencionados recibieron la medida de prohibición de funcionamiento debido al hallazgo de alimentos a temperatura ambiente, en estado de descomposición y sin rotulación. En total, se decomisaron y desnaturalizaron 400 kilos de productos.

Respecto de la discoteca, señaló que presentaba importantes deficiencias en materia de seguridad, asociadas principalmente a conexiones eléctricas y sali-



EN TOTAL FUERON 12 SERVICIOS QUE SE DESPLEGARON EN LA ZONA SUR DE LA CIUDAD.

das de emergencia. Asimismo, la seremía de Salud inició sumarios sanitarios contra “Metrópolis” y el Club Las Terrazas: el primero, por conexiones eléctricas irregulares; y el segundo, por realizar remodela-

ciones sin la debida autorización.

En el marco del operativo, Carabineros, la PDI y Senda efectuaron controles vehiculares y de identidad, incluyendo la aplicación de alcotest y narcotest. 🚫

400

kilos de alimentos decomisados y 3 locales quedaron con prohibición de funcionamiento.